

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

En la Intervención de esta Corporación Local, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por la Ley 11 de 1999), 169 del Real Decreto 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto General de esta Corporación, del Patronato Deportivo Municipal, del Patronato Municipal de Cultura y de la Sociedad Municipal EMVIUR Madridejos 2005, S.L., correspondientes al ejercicio de 2011 aprobado, inicialmente, en sesión plenaria de 30 de mayo de 2011.

Los legitimados, conforme a lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985, 170 del Real Decreto 2 de 2004 y 22 del Real Decreto 500 de 1990, podrán presentar reclamaciones por los motivos taxativos previstos en la Ley, con sujeción a las siguientes directrices:

1.- Plazo de exposición: Quince días hábiles, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

2.- Oficina de presentación: Registro General de esta Corporación Municipal.

3.- Órgano ante el que reclama: Pleno.

Conforme el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990 y artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, en caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica extracto del presupuesto general, así como del Patronato Deportivo Municipal (anexo I) del Patronato Municipal de Cultura (anexo II) y de la Sociedad Municipal EMVIUR Madridejos 2005, S.L. (anexo III).

Asimismo se hace pública la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el ejercicio de 2011 (anexo IV).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	3.317.000,00
2	Impuestos indirectos	352.500,00
3	Tasas, precios públicos	2.039.384,76
4	Transferencias corrientes	3.432.755,90
5	Ingresos patrimoniales	67.000,00
6	Enajenación inversiones reales	15.000,00
7	Transferencias de capital	365.093,25
	Total estado de ingresos	9.588.733,91
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	4.426.928,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.794.400,00
3	Gastos financieros	130.000,00
4	Transferencias corrientes	204.830,00
6	Inversiones reales	449.467,17
9	Pasivos financieros	478.625,62
	Total estado de gastos	8.483.625,62

ANEXO I

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas, precios públicos	42.500,00
4	Transferencias corrientes	5.500,00
	Total estado de ingresos	48.000,00
ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	42.000,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00
	Total gastos	48.000,00

ANEXO II

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas, precios públicos	500,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
	Total estado de ingresos	26.500,00
ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	26.500,00
	Total gastos	26.500,00

ANEXO III

PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL EMVIUR MADRIDEJOS 2005, S.L.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	20.000,00
6	Enajenación de inversiones	37.500,00
	Total estado de ingresos	57.500,00
ESTADO DE GASTOS		
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	57.000,00
	Total gastos	57.000,00

ANEXO IV

Relación de puestos de trabajo, unida al presupuesto general para el año 2011 resultando el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS

Puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
Un Secretario: Funcionario. Habilitación Nacional (vacante)	A1	28
Un Interventor: Habilitación Nacional. (vacante)	A1	28
Un Técnico Administrativo (a extinguir)	A2	20

Seis Administrativos	C1	19
Un Administrativo (Biblioteca)	C1	19
Un Auxiliar Administrativo (Vacante)	C2	16
Dos Alguaciles (Una cubierta interinam.)	E	13
Un Subinspector Jefe de la Policía Local	A2	21
Un Oficial de la Policía Local	C1	19
Catorce Policías Locales	C1	17
Un Operario Servicios Múltiples (a exting.)	E	13
Un Fontanero	E	13
Un Sepulturero	E	13
Un Oficial 2.ª servicios múltiples (vacante)	C2	16

LABORALES FIJOS

Denominación Puesto	Grupo	Nivel C.D.
Un Jardinero municipal	III	17
Dos Conserjes de Colegios Públicos	V	13
Un Arquitecto Superior	I	23
Un Coordinador Patr. Deportivo Mupal.	III	17
Un Electricista	III	17
Dos Limpiadoras	V	13
Cinco Peones oficios varios (dos vacantes) ..	V	13
Un Conductor (vacante)	III	17
Un Ayudante de Sepulturero	V	13
Dos Oficiales de 1.ª: Construcción (vacantes) ..	III	17
Dos Oficiales de 2.ª: Construcción (vacantes) ..	IV	15
Un Oficial de 1.ª: Electricista	III	17
Un Oficial de 1.ª: Herrero	III	17
Un Coordinador del Patronato de Cultura.	III	17
Un Conserje de Instalaciones Municipales.	V	13
Dos Oficiales de 2.ª	IV	15
Un Conserje del Centro de Día	V	13
Un Auxiliar Administrativo OMIC	IV	17

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 6 de octubre de 2011.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 9176